Diputación Provincial de Soria
C/ Caballeros, 17 42002 Soria (España)
Teléfono 975101000/Fax 975101123

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA (Pago recurrente)

☐ **RESIDENCIA** ☐ **AYUDA A DOMICILIO** ☐ **TELEASISTENCIA**

A rellenar por la Diputación

REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN	

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en su cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A rellenar por el deudor

Nombre del deudor/es *(titular/es de la cuenta de cargo)*			
Nombre del titular de la carta de pago (en caso de ser distinto)			
Dirección del deudor			
C.P.-Población-Provincia-País			
Teléfono		Correo Electrónico	

Domiciliación bancaria

Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)

Número de cuenta-IBAN

Conforme a lo establecido en la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y de más legislación vigente, AUTORIZO a la Diputación de Soria, en relación con la presente solicitud, a que me envíe (marcar lo que proceda)

- ☐ Comunicaciones mediante mensajes a la dirección de correo electrónico especificada como medio de contacto.
- ☐ Notificaciones a mi Buzón electrónico, accesible en la sede electrónica http://portaltramitador.dipsoria.es, previa identificación con Certificado Digital (si el procedimiento administrativo lo permite) o mediante usuario y contraseña.
- ☐ AUTORIZO a la Diputación de Soria a solicitar a otras administraciones la información necesaria relativa a la presente solicitud

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

Las órdenes de domiciliación tendrán validez siempre que se tramiten con una antelación mínima de dos meses antes de que comience el período de cobro e identificando claramente el recibo a domiciliar.

, a de de

Fdo.

AVISO LEGAL

Los datos incluidos en esta solicitud o generados a raíz de la misma serán incorporados a un fichero de titularidad provincial cuya finalidad es la tramitación de solicitudes, y en su caso, la gestión de los tributos que éstas generen. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito, acompañado de fotocopia de DNI o documento equivalente, dirigido al responsable de seguridad, que podrá ser presentado por Registro, enviado a Diputación de Soria C/ Caballeros, 17 CP 42002 Tel.975101000 Fax 975101092 o a través de su sede electrónica que encontrará en http://portaltramitador.dipsoria.es.

Tales datos podrán ser comunicados a órganos de la Administración Estatal, Autonómica o Local y a los Juzgados o Tribunales con competencias en la materia, que únicamente los utilizarán en ejercicio legítimo de las mismas. Además, podrán ser publicados en los Diarios o Boletines Oficiales correspondientes.

La persona firmante autoriza el uso de tales datos en los términos y, en caso de facilitar datos de terceros, asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en párrafos anteriores

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.-

Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser enviada al acreedor para su custodia, presentándola en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Diputación Provincial de Soria
C/ Caballeros, 17 42002 Soria (España)
Teléfono 975101000/Fax 975101123

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA (Pago recurrente)

☐ **RESIDENCIA** ☐ **AYUDA A DOMICILIO** ☐ **TELEASISTENCIA**

A rellenar por la Diputación

REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN	

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en su cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A rellenar por el deudor

Nombre del deudor/es *(titular/es de la cuenta de cargo)*			
Nombre del titular de la carta de pago (en caso de ser distinto)			
Dirección del deudor			
C.P.-Población-Provincia-País			
Teléfono		Correo Electrónico	

Domiciliación bancaria

Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)

Número de cuenta-IBAN

Conforme a lo establecido en la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y de más legislación vigente, AUTORIZO a la Diputación de Soria, en relación con la presente solicitud, a que me envíe (marcar lo que proceda)

- ☐ Comunicaciones mediante mensajes a la dirección de correo electrónico especificada como medio de contacto.
- ☐ Notificaciones a mi Buzón electrónico, accesible en la sede electrónica http://portaltramitador.dipsoria.es, previa identificación con Certificado Digital (si el procedimiento administrativo lo permite) o mediante usuario y contraseña.
- ☐ AUTORIZO a la Diputación de Soria a solicitar a otras administraciones la información necesaria relativa a la presente solicitud

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

Las órdenes de domiciliación tendrán validez siempre que se tramiten con una antelación mínima de dos meses antes de que comience el período de cobro e identificando claramente el recibo a domiciliar.

, a de de

Fdo.

AVISO LEGAL

Los datos incluidos en esta solicitud o generados a raíz de la misma serán incorporados a un fichero de titularidad provincial cuya finalidad es la tramitación de solicitudes, y en su caso, la gestión de los tributos que éstas generen. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito, acompañado de fotocopia de DNI o documento equivalente, dirigido al responsable de seguridad, que podrá ser presentado por Registro, enviado a Diputación de Soria C/ Caballeros, 17 CP 42002 Tel.975101000 Fax 975101092 o a través de su sede electrónica que encontrará en http://portaltramitador.dipsoria.es.

Tales datos podrán ser comunicados a órganos de la Administración Estatal, Autonómica o Local y a los Juzgados o Tribunales con competencias en la materia, que únicamente los utilizarán en ejercicio legítimo de las mismas. Además, podrán ser publicados en los Diarios o Boletines Oficiales correspondientes.

La persona firmante autoriza el uso de tales datos en los términos y, en caso de facilitar datos de terceros, asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en párrafos anteriores

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.-

Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser enviada al acreedor para su custodia, presentándola en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

EJEMPLAR PARA LA DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Soria
C/ Caballeros, 17 42002 Soria (España)
Teléfono 975101000/Fax 975101123

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA (Pago recurrente)

☐ **RESIDENCIA** ☐ **AYUDA A DOMICILIO** ☐ **TELEASISTENCIA**

A rellenar por la Diputación

REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN	

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en su cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

A rellenar por el deudor

Nombre del deudor/es *(titular/es de la cuenta de cargo)*			
Nombre del titular de la carta de pago(en caso de ser distinto)			
Dirección del deudor			
C.P.-Población-Provincia-País			
Teléfono		Correo Electrónico	

Domiciliación bancaria

Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones)

Número de cuenta-IBAN

Conforme a lo establecido en la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y de más legislación vigente, AUTORIZO a la Diputación de Soria, en relación con la presente solicitud, a que me envíe (marcar lo que proceda)

- ☐ Comunicaciones mediante mensajes a la dirección de correo electrónico especificada como medio de contacto.
- ☐ Notificaciones a mi Buzón electrónico, accesible en la sede electrónica http://portaltramitador.dipsoria.es, previa identificación con Certificado Digital (si el procedimiento administrativo lo permite) o mediante usuario y contraseña.
- ☐ AUTORIZO a la Diputación de Soria a solicitar a otras administraciones la información necesaria relativa a la presente solicitud

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

Las órdenes de domiciliación tendrán validez siempre que se tramiten con una antelación mínima de dos meses antes de que comience el período de cobro e identificando claramente el recibo a domiciliar.

, a de de

Fdo.

AVISO LEGAL

Los datos incluidos en esta solicitud o generados a raíz de la misma serán incorporados a un fichero de titularidad provincial cuya finalidad es la tramitación de solicitudes, y en su caso, la gestión de los tributos que éstas generen. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito, acompañado de fotocopia de DNI o documento equivalente, dirigido al responsable de seguridad, que podrá ser presentado por Registro, enviado a Diputación de Soria C/ Caballeros, 17 CP 42002 Tel.975101000 Fax 975101092 o a través de su sede electrónica que encontrará en http://portaltramitador.dipsoria.es.

Tales datos podrán ser comunicados a órganos de la Administración Estatal, Autonómica o Local y a los Juzgados o Tribunales con competencias en la materia, que únicamente los utilizarán en ejercicio legítimo de las mismas. Además, podrán ser publicados en los Diarios o Boletines Oficiales correspondientes.

La persona firmante autoriza el uso de tales datos en los términos y, en caso de facilitar datos de terceros, asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en párrafos anteriores

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.-

Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser enviada al acreedor para su custodia, presentándola en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD BANCARIA